



# Gobierno

Los órganos de gobierno en GRI Renewable Industries integra los criterios ambientales, sociales y de buen gobierno (ASG) en su toma de decisiones, para crecer como una empresa rentable y sostenible.



## Gobierno Corporativo

102-1, 102-3 Y 102-5

GRI Renewable Industries S.L se constituyó el 22 de junio de 2008 con la denominación de "Gonvarri Infraestructuras Eólica", denominándose "Gestamp Wind Steel" antes de recibir su nombre actual, GRI Renewable Industries y absorber a Gonvarri Eólica.

La sede principal está ubicada en calle Ombu número 3, planta 2, 28045, Madrid.

En 2015 se incorporó en el accionariado de la compañía el grupo japonés Mitsui & CO Ltd como socio, con la adquisición del 25% de la Sociedad. En diciembre de 2019 se procedió

a la venta del 100% de la sociedad española FIHI Forging Industry, S.L. (nombre comercial: GRI Flanges Iraeta), constituida mediante la segregación de la rama de actividad de Forjas Iraeta Heavy Industry, S.L. el día 26 de julio de 2019 a la sociedad de nacionalidad china Iraeta Energy Equipment CO. Ltd.

Los miembros del Consejo tienen como función la aprobación y compromiso de cumplimiento de las normas de Código Ético y de Conducta. Están permanentemente informados de temas sociales, ambientales y económicos a través de los distintos canales de comunicación.





# Estructura de gobierno. Composición y sus comités

102-18, 102-22 Y 102-23

Los órganos rectores de la Sociedad son la Junta General de Socios y un Consejo de Administración, máximo órgano de gobierno, supervisión, decisión y control de la Sociedad.

Los Estatutos de la Sociedad recogen el funcionamiento del Consejo de Administración, así como los requisitos y plazos establecidos para convocar la Junta General. No prevén distintos modos de administrar la sociedad por lo que una modificación en el órgano de administración implicaría una modificación de los Estatutos Sociales.

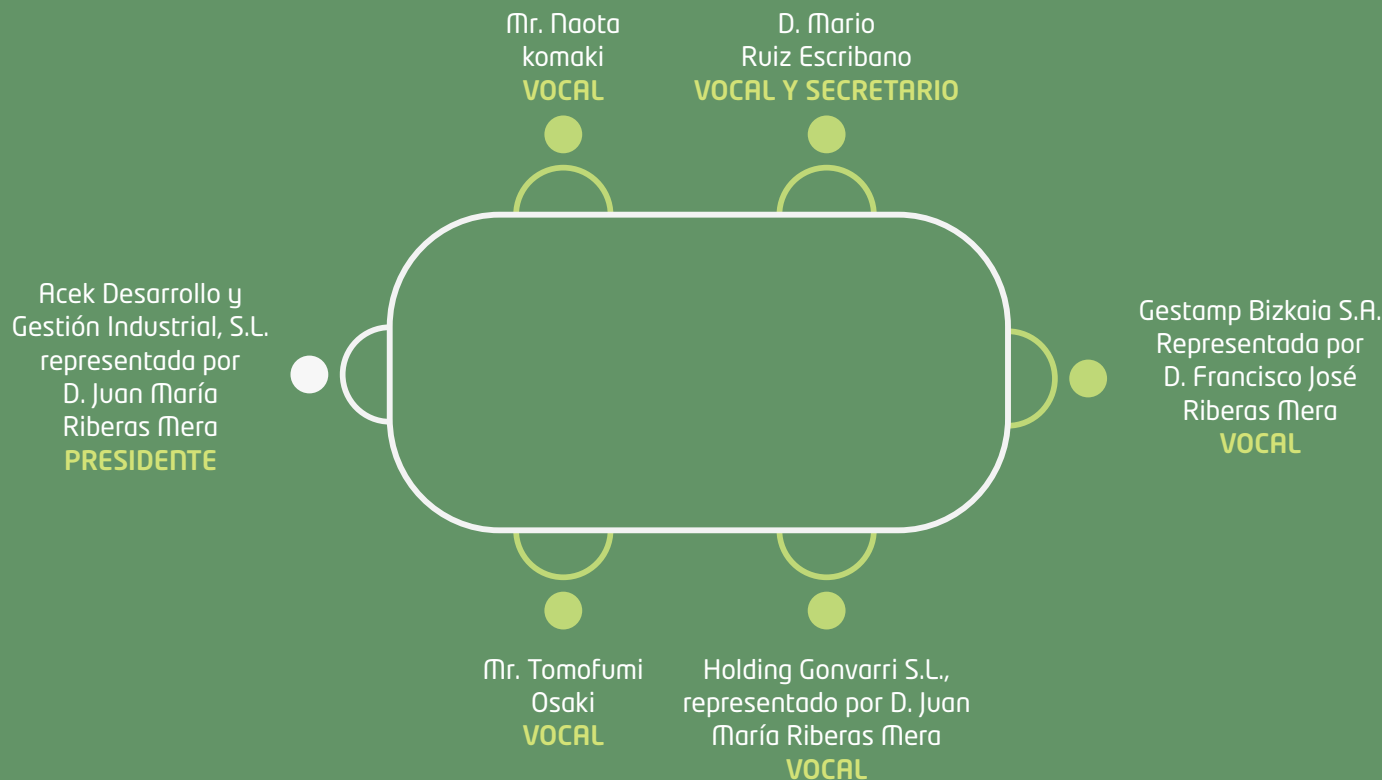
No se evalúa el desempeño del Consejo de Administración, ya que parte los miembros a través de sus participaciones son los propietarios de la compañía y representan a la mayoría del capital social.

El Consejo de Administración representara a la Sociedad en todos los asuntos comprendidos dentro del objeto social y relativos al giro o tráfico de la misma, sin limitación alguna, obligándola con sus actos y contratos, pudiendo ejercitar cuantas facultades no estén expresamente reservadas por la Ley o por los Estatutos, a la Junta General.

La Sociedad es una compañía no cotizada cuyos miembros del Consejo de Administración representan al total de los socios y, por lo tanto, no existe imperativo legal de contar con representantes de otros grupos de interés.

En cuanto a los miembros de gobierno, el 100% tiene más de 46 años. Asimismo, el 66,6% tiene nacionalidad local y todos (100%) son hombres (405-1).

A fecha 31 de diciembre de 2020, el Consejo de Administración de la Sociedad está compuesto por seis miembros:  
102-18



La sociedad Acek Desarrollo y Gestión Industrial, S.L., representada por D. Juan María Riberas Mera a fecha 31 de diciembre de 2020 ostenta el cargo de Consejero Delegado de la Sociedad, teniendo delegadas todas y cada una de las facultades atribuidas al Consejo, salvo las indelegables por la Ley o los Estatutos.



## Delegación, responsabilidades económicas, sociales y ambientales

102-20

Los miembros del Consejo de Administración desempeñarán su cargo con la diligencia de un ordenado empresario y de un representante leal y deberán guardar secreto sobre las informaciones de carácter confidencial, aun después de cesar en sus funciones. Dentro de las responsabilidades del Consejo está la aprobación y el compromiso de cumplimiento del Código Ético y de Conducta y la Política de Sostenibilidad.

El Consejo de Administración en sesión plenaria toma las decisiones pertinentes y delega, en su caso, la ejecución de las mismas. Pueden acordarse apoderamientos específicos o generales en favor de empleados de la compañía o terceros para acometer aspectos puntuales en aquellas operaciones previamente aprobadas por este órgano.

Es el máximo responsable de los asuntos económicos, ambientales y sociales de la compañía (102-19).

Asimismo, la Sociedad integra sus responsabilidades económicas, sociales y ambientales en las distintas Direcciones, cuyos máximos responsables elevan cualquier decisión a tomar al Consejo de Administración (102-31), con la periodicidad de las reuniones anuales que se concreten.

## Procesos de nombramiento y selección. Conflictos de interés

102-24 Y 102-25

El Presidente de GRI Renewable Industries tiene funciones ejecutivas, siendo además Consejero Delegado. Las competencias para el nombramiento de Consejeros corresponde exclusivamente a la Junta General, que representa los intereses de todos los socios (ver indicador 102-18).

Los miembros del Consejo de Administración son nombrados por sus propios socios, por lo que no se tienen en consideración otros aspectos relativos a diversidad, minorías, etc., desempeñaran su cargo por tiempo indefinido, sin perjuicio de la facultad de la Junta General de Socios de proceder en cualquier tiempo y momento a su separación y/o cese, de conformidad con lo establecido en la Ley y en los Estatutos.

Para ser nombrado administrador no se requerirá la condición de socio, pudiendo serlo tanto personas físicas como jurídicas.

Asimismo, en los Estatutos se establecen las condiciones por las que se prohíbe el desempeño de las funciones de administrador.

El socio no podrá ejercer el derecho de voto correspondiente a sus participaciones cuando se encuentre en alguno de los casos de conflicto de intereses establecidos en el artículo 190 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

## Funciones y conocimiento en materia de sostenibilidad

102-26, 102-27 Y 102-32

Los miembros del Consejo tienen como función la aprobación y compromiso de cumplimiento de las normas de Código Ético y de Conducta. Están permanentemente informados de temas sociales, ambientales y económicos a través de canales de comunicación como: reuniones periódicas con los directores de las distintas áreas, Memoria de Sostenibilidad y actuaciones e iniciativas de la compañía.

En línea con nuestros objetivos en sostenibilidad, en diciembre de 2020 se aprobó el "Plan Carbon Neutral 2030/50". Para su seguimiento y medición se definió un gobierno carbon neutral formado por:

- **Comité Carbón Neutral**, formado por: el Director General, el Director de Sostenibilidad, el Director Comercial, el Director de Compras y el Director de Operaciones. En el comité se contará con la participación de los Gerentes de las distintas fábricas (102-18).
- **Equipo operativo**, formado por: la directora de QEHS, la gerente de sostenibilidad, el KAM del área de Clientes y la gerente de compras indirectas y los responsables de los proyectos en las distintas fábricas.

La Memoria de Sostenibilidad se coordina a través del equipo de sostenibilidad, que forma parte de la Dirección Corporativa de Comunicación y Sostenibilidad. Tras su elaboración, existe un proceso de supervisión y revisión por parte de las distintas direcciones, para ser finalmente aprobadas por el Presidente. Asimismo, para asegurar la fiabilidad de la información, la Memoria es verificada externamente por un organismo independiente.



## Comunicación con el órgano superior de gobierno

102-33

El Consejo de Administración convocará la Junta General siempre que lo estime necesario o conveniente para los intereses sociales y, en todo caso, en las fechas o periodos que determine la Ley de Sociedades de Capital.

También deberá convocarla cuando lo soliciten uno o varios socios que representen, al menos, el cinco (5) por ciento del capital social, expresando en la solicitud los asuntos a tratar en ella. En este caso, la Junta General deberá ser convocada para su celebración dentro de los dos (2) meses siguientes a la fecha en que se hubiera requerido notarialmente al Consejo de Administración para convocarla, debiendo incluirse necesariamente en el orden del día los asuntos que hubiesen sido objeto de solicitud.

Salvo que imperativamente se establezcan otros requisitos, las Juntas Generales serán convocadas mediante anuncio individual y escrito que será remitido por correo certificado con acuse de recibo, telegrama, burofax o cualquier otro medio escrito o telemático que pueda asegurar la recepción de dicho anuncio por todos los socios, en el domicilio que hayan designado al efecto o en el domicilio que conste en la documentación de la Sociedad.

Los responsables de las distintas direcciones mantienen una comunicación permanente y fluida con el Consejo de Administración y el management de la Sociedad.

Cualquier inquietud importante es transmitida por los responsables de las distintas áreas de forma inmediata al Comité de Dirección, que en caso necesario transmitirá al Consejo de Administración.

Asimismo, de forma periódica se organizan reuniones en las que participan todos los profesionales corporativos. Estas reuniones son bidireccionales, por un lado, el máximo responsable comunica a todo el personal los aspectos relevantes relacionados con la gestión y situación de la compañía y reciben por parte de los profesionales el feedback sobre estas cuestiones y sobre aquellos aspectos que resulten de interés.

Finalmente, los procesos de consulta entre los grupos de interés y el órgano superior de gobierno (102-21) se realizan a través de mecanismos de intercambio de información entre el Consejo de administración y los stakeholders.



## Naturaleza, desempeño y número de temas planteados en el Consejo de Administración

102-28

La Junta General se celebrará dentro de los seis primeros meses de cada ejercicio a fin de censurar la gestión social, aprobar, en su caso las cuentas del ejercicio anterior y resolver cualquier cuestión sobre el resultado. Quedará válidamente constituida para tratar cualquier asunto, sin necesidad de previa convocatoria, siempre que esté presente o representado la totalidad del capital social y los concurrentes acepten por unanimidad la celebración de la reunión y el Orden del Día de la misma.

Salvo que imperativamente se establezcan otras mayorías, y salvo lo previsto para la adopción de las Decisiones Clave que competan a la Junta General de Socios, los acuerdos sociales se adoptaran por mayoría de los votos válidamente emitidos, siempre que representen al menos un tercio (1/3) de los votos correspondientes a las participaciones sociales en que se divide el capital social. No se computaran los votos en blanco.

Por lo que respecta al Consejo de Administración, se reunirá siempre que lo acuerde su Presidente, bien a iniciativa propia o cuando lo soliciten dos de sus miembros, y se reunirá, al menos, una vez al trimestre y, en todo caso, dentro de los noventa (90) días después de haber finalizado el ejercicio. En 2020, el Consejo de Administración se reunió 9 veces.

La convocatoria se cursará mediante carta, telegrama, fax, o cualquier otro medio escrito o electrónico. La convocatoria se dirigirá personalmente a cada uno de los miembros del Consejo de Administración, en la que figuraran los asuntos a tratar en la reunión junto con aquella información que permita a los consejeros participar en una discusión informada sobre los puntos

previstos en el orden del día. En su caso, la convocatoria de la reunión deberá mencionar que a la misma se podrá concurrir, presente o representado, tanto mediante presencia física como mediante conferencia telefónica, videoconferencia o sistema equivalente, debiendo indicarse y disponerse de los medios técnicos precisos a este fin que, en todo caso, deberán posibilitar la comunicación directa y simultánea entre todos los asistentes.

Salvo que la totalidad de los Consejeros acuerden lo contrario, la convocatoria se notificara con treinta días naturales de antelación a la fecha en que la reunión ha de celebrarse, salvo casos de extrema urgencia, a juicio del Presidente o a petición de cualquier Consejero, que podrá ser con cinco (5) días hábiles de antelación. No se precisará convocatoria cuando estén presentes todos los Consejeros y estos decidieran celebrar sesión.

El Consejo de Administración quedara válidamente constituido cuando concurren a la reunión cinco (5) de sus miembros, pudiendo cada Consejero hacerse representar a través de otro Consejero mediante escrito firmado por el representado y especial para cada sesión. No obstante, si no pudiera constituirse un consejo por falta de quorum de constitución, se podrá convocar nuevamente con solo 7 días hábiles de antelación y con el mismo orden del día quedando en este caso válidamente constituido cuando concurren a la reunión, presentes o representados, la mayoría de sus miembros

La adopción de los acuerdos por escrito y sin sesión (incluyendo por medios electrónicos escritos) será válida cuando ningún consejero se oponga a este procedimiento.

## Retribución del Consejo de Administración

102-35, 102-36 Y 102-37

El cargo de administrador en su condición de tal es gratuito, sin perjuicio del pago de los honorarios o salarios que pudieran acreditarse frente a la Sociedad en razón de la prestación de servicios profesionales o de vinculación laboral, según sea el caso, con origen en una relación contractual distinta de la derivada del cargo de administrador. Dichos honorarios se someterán al régimen legal que les fuere aplicable.

Adicionalmente, y con independencia de lo señalado anteriormente, cuando la administración y representación de la Sociedad se encomiende a un Consejo de Administración y un miembro del Consejo de Administración sea nombrado consejero delegado o se le atribuyan funciones ejecutivas en virtud de otro título, será necesario que se celebre un contrato entre este y la Sociedad conforme a lo previsto en la Ley.

En el contrato se detallarán todos los conceptos por los que pueda obtener una retribución por el desempeño de funciones ejecutivas, incluyendo, en su caso, la eventual indemnización por cese anticipado en dichas funciones y las cantidades a abonar por la Sociedad en concepto de primas de seguro o de contribución a sistemas de ahorro.

El contrato deberá ser conforme con la política de retribuciones aprobada, en su caso, por la Junta General.

En este ejercicio no se reportan los indicadores 102-38 y 102-39. No se dispone de una metodología homogénea para obtener un resultado que se ajuste a los requisitos del indicador y la información se considera, en algunos casos, confidencial.



# Fiscalidad

## Enfoque fiscal y gestión

207-1 Y 207-3

La creciente preocupación por la gestión realizada de los asuntos fiscales por los grupos empresariales, así como el desarrollo de la normativa por parte de los gobiernos contribuye a desarrollar la tendencia creciente en relación con la transparencia de la información fiscal. En este marco es fundamental gestionar la información fiscal, tanto la obligatoria como la voluntaria, y que las misma se adecúe a los parámetros que exigen los diferentes grupos de interés.

El **Consejo de Administración**, a través de su Presidente, Consejero Delegado, sus Directivos y, en especial a través de área fiscal corporativa y el área de control interno, impulsa el cumplimiento de las obligaciones y buenas prácticas tributarias a través de su Consejero Delegado, su Consejero Ejecutivo y Equipos de Dirección, es responsable de la aprobación y actualización de la Política de Gestión de Riesgos Fiscales del Grupo GI y de todas las operaciones relevantes que lo requieran, además es el responsable último ante los accionistas de la existencia, funcionamiento y supervisión del Sistema de Gestión de Riesgos Fiscales del Grupo.

Los principios y directrices en el ámbito fiscal están alineados con la estrategia de desarrollo a largo plazo del Grupo, así como con su misión, visión y valores éticos, conforme a los cuales, todos los profesionales y entidades que forman parte del Grupo tienen el firme propósito de avanzar en la mejora continua de todos sus ámbitos llevando a cabo un desarrollo sostenible.

Asimismo, en el desarrollo de su Estrategia Fiscal, el Grupo ha tenido en cuenta las líneas directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) para empresas multinacionales en materia fiscal y en sus recomendaciones en relación con el cumplimiento fiscal cooperativo, así como las mejores prácticas nacionales e internacionales en materia de gobernanza fiscal.

## Gobernanza fiscal, control y gestión de riesgos

207-2

La citada Estrategia Fiscal es de aplicación a todas las sociedades que conforman el Grupo, participadas mayoritariamente, directa o indirectamente, por su sociedad matriz. En aquellas sociedades del Grupo donde no se disponga de participación mayoritaria, pero exista una influencia significativa de su sociedad matriz, el Grupo promoverá unos principios y directrices, coherentes con los que se establecen en la Estrategia Fiscal y mantendrá los canales de información adecuados para garantizar un adecuado conocimiento de aquéllos.

Asimismo, esta Estrategia aplica a todo el personal del Grupo en el ejercicio de sus funciones y responsabilidades, y en todos los ámbitos profesionales en los que representen al Grupo, entendiéndose por tales a los administradores, directivos, empleados y colaboradores del Grupo, cualquiera que sea su cargo, responsabilidad o ubicación geográfica.

Por otro lado, esta Estrategia Fiscal comprende todas las obligaciones de naturaleza tributaria a las que se encuentre sometido el Grupo en los distintos países y territorios en los que opera.

GRI Renewable Industries está alineada con la Política Fiscal del Grupo Gonvarri Industries, que tiene por objeto asegurar el cumplimiento de la normativa tributaria aplicable y procurar una adecuada coordinación de la política seguida por las entidades pertenecientes al Grupo, todo ello evitando riesgos e ineficiencias fiscales en la ejecución de las decisiones de negocio.



El cumplimiento de sus obligaciones fiscales y sus relaciones con las Administraciones Tributarias se regirá por los siguientes principios:

- a Cumplimiento de las normas tributarias en los distintos países y territorios en los que opera el Grupo, satisfaciendo los tributos que resulten exigibles de acuerdo con el respectivo ordenamiento.  
En este sentido, el Grupo adopta decisiones en materia tributaria según una interpretación razonable de la normativa aplicable.
- b Velar por que las bases imponibles guarden una relación adecuada con la estructura y ubicación de las actividades, los medios humanos y materiales.
- c Cumplir con el principio de transparencia, potenciando una relación leal con las autoridades en materia tributaria basada en el respeto a la ley, la confianza, la profesionalidad, la colaboración, la reciprocidad y la buena fe.
- d Desarrollar políticas, principios y buenas prácticas con los distintos niveles de aprobación y los roles y responsabilidades en relación con el control y la gestión de los riesgos fiscales del Grupo.

- e Evitar la utilización de estructuras de carácter opaco con finalidades tributarias, entendiéndose por tales aquellas en las que, mediante la interposición de sociedades instrumentales, a través de paraísos fiscales, territorios no cooperantes con las autoridades fiscales, o territorios de baja o nula tributación, diseñadas con el propósito de impedir el conocimiento, por parte de la Agencia Tributaria, del responsable final de las actividades o el titular últimos de los bienes o derechos implicados.

Por ello, cuando una compañía del Grupo tuviera su sede en un territorio calificado como paraíso fiscal, ello obedecerá únicamente a estrategias industriales o comerciales.

- f Realizar sus transacciones entre entidades vinculadas según su valor de mercado, siguiendo el principio de plena concurrencia, y cumplir con su obligación de documentación en materia de precios de transferencia exigidos por la normativa aplicable, y en línea con las Directrices de la OCDE.

El Grupo revisará periódicamente su política de precios de transferencia, con el asesoramiento de expertos de primer nivel, a los efectos de actualizar y adecuar la misma a la normativa vigente y a la realidad de sus negocios.

- g Hacer uso de la tecnología en el ámbito fiscal, con el fin de ofrecer a los grupos de interés, y en particular, a la Administración Tributaria, la garantía de que sus declaraciones tributarias contienen información de calidad, completa y veraz.

- h Antes de formular las cuentas anuales y presentar la declaración del Impuesto sobre Sociedades, la Dirección Fiscal Corporativa del Grupo informará al Consejo de Administración de las políticas seguidas durante el ejercicio, así como de la evolución de los riesgos fiscales significativos.

- i Evitar el uso y generación de activos intangibles con una finalidad meramente tributaria.

**Respecto al control y gestión de riesgos**, GRI Renewable Industries dispone de un Marco de Control Interno que recoge los requisitos clave de control de los asuntos fiscales, así como las responsabilidades y funciones, registrando y actualizando las distintas fases del proceso a través de una "Matriz de controles clave".

El proceso incluye en análisis de las novedades legislativas, jurisprudenciales y doctrinales en materia tributaria e identifica y evalúa los riesgos en materia fiscal; monitorizando las posibles contingencias fiscales por país y actualizando el Mapa de Riesgos en materia fiscal

A través de los canales de denuncia habilitados se podrán gestionar las inquietudes o denuncias por parte de los empleados y personal externo. Respecto a las actuaciones ante la potencial existencia de litigios, requerimientos, inspecciones, sanciones, riesgos sobrevenidos, etc. una vez detectados se inicia el proceso de comunicación y de gestión coordinada del riesgo.



# Modelo de cumplimiento

## Políticas de GRI Renewable Industries 102-17, 205-1 Y 205-2

La Sociedad cuenta con una cultura corporativa global que conserva los mismos valores y principios desde su origen, pero que se adecua a las necesidades locales de cada país, a las condiciones actuales del mercado y a las demandas de los grupos de interés.

En 2017 se crea la Dirección de Cumplimiento para coordinar todas las iniciativas en materia de compliance, así como el seguimiento y monitorización de la formación sobre el Código Ético a todos los profesionales. Esta Dirección fue formalmente aprobada por el Consejo de Administración.

GRI Renewable Industries dispone de Políticas y guías comunes formalmente establecidas, tal y como se resume a continuación:

### Pacto Mundial de las Naciones Unidas

Desde 2014 estamos adheridos al Pacto Mundial de Naciones Unidas. Un año más hemos renovado el compromiso con el interés de promover e implementar los 10 principios universalmente aceptados. En 2020 GRI Renewable Industries firmó la "Declaración a favor de una cooperación mundial renovada" promovida por Naciones Unidas.

### Política de Sostenibilidad

La Política de Sostenibilidad tiene como objetivo reforzar los principales compromisos en materia de ética, sostenibilidad y derechos humanos, en todos los países en los que operamos. La primera versión fue aprobada por el Consejo de Administración a

finales de 2015 y en 2020 ha sido revisada, alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y aprobada a principios de 2021.

### Código Ético y de Conducta

El Código es un referente en la toma de decisiones por parte de todos los empleados y colaboradores de GRI Renewable Industries. Aprobado por el Consejo de Administración en enero de 2014 y revisado durante el ejercicio 2019, publicando una nueva versión que entró en vigor el 21 de enero de 2020 y está disponible para su consulta en la web.

### Guía de prevención del acoso y protocolo de actuación

Aprobada en 2014, la guía incorpora medidas de prevención y denuncia ante las posibles situaciones de acoso, con aspectos mínimos de obligado cumplimiento en todos los países en los que operamos y está disponible para su consulta en la web.

### Política contra el fraude y la corrupción

Esta Política tiene como objetivo reforzar la oposición de GRI Renewable Industries ante cualquier conducta que pueda suponer un acto de fraude o corrupción contrario a los valores y principios de la compañía y las pautas establecidas en el Código Ético y de Conducta. La Política fue aprobada en noviembre 2020 y está disponible para su consulta en la web.



### Guía de comportamiento ante el ofrecimiento de incentivos, regalos o invitaciones

Aprobada en 2014, la guía regula el soborno y la corrupción en los países en los que operamos con el objetivo de cumplir todas las leyes, normas y reglamentos, y está disponible para su consulta en la web.

En 2020 se elaboraron diversas políticas de compliance, las cuales fueron aprobadas formalmente en el primer trimestre de 2021. En particular, Política Corporativa de Gestión de Conflictos de Interés, la Política Corporativa de uso de información privilegiada y confidencial y el Protocolo Corporativo de Gestión de la Propiedad Industrial e Intelectual.





# Código Ético y de Conducta

102-16 Y 102-17

El Código es un referente en la toma de decisiones por parte de todos los empleados y colaboradores de GRI Renewable Industries. Aprobado por el Consejo de Administración en enero de 2014 y revisado durante el ejercicio 2019, la nueva versión del Código Ético y de Conducta entró en vigor el 21 de enero de 2020.

Uno de los cambios más relevantes es el nuevo "Canal Ético". El Canal Ético está habilitado a todos los empleados, directivos, administradores y colaboradores del GRI Renewable Industries, así como otros grupos de interés externos: clientes, proveedores o la sociedad en general, con una doble función:

- Permite la recepción de las consultas, incidencias y denuncias relacionadas con presuntas irregularidades contrarias a las pautas de comportamiento del Código Ético y de Conducta, así como aquellas actuaciones contrarias a la legalidad y susceptibles de generar responsabilidades penales o económicas a las personas físicas o jurídicas.
- Es además un medio de consulta para la resolución de las dudas que puede plantear la propia aplicación del Código Ético, políticas, reglas y leyes.

Tras una revisión en profundidad de los canales de denuncia internos existentes en algunas de las fábricas del grupo, conforme la legislación y costumbres locales, se procedió a centralizar todas las denuncias, incidencias y consultas a través de un canal ético oficial del grupo, sin que repercuta o sea contrario a los requisitos legales aplicables en cada país.

La gestión Primaria del Canal es ahora realizada por un proveedor Externo, i2 Ethics ([www.i2ethics.com](http://www.i2ethics.com)), que además es el intermediario entre el usuario del Canal Ético y el Comité de



Cumplimiento garantizando así la confidencialidad como uno de los principios de funcionamiento del canal.

El Canal Ético dispone de diversos medios de comunicación accesibles a empleados de todos los niveles y a terceros. A través de dichos medios, será posible realizar cualquier

consulta, denunciar o comunicar cualquier incidencia. El canal está habilitado en todos los idiomas en los que trabaja el grupo. Una vez centralizada esta información, se desarrollará una campaña de difusión global sobre el nuevo "Código Ético y de Conducta" y el "Canal Ético" de GRI Renewable Industries.



**Teléfono y WhatsApp**  
+34 606 558 932



**Aplicación web**  
<https://gri.i2-ethics.com>



**Correo electrónico**  
[ethicalcode@gri.com.es](mailto:ethicalcode@gri.com.es)



**Correo ordinario**  
Att./ Comité de Cumplimiento  
C/. Ombú, 3. Planta 2.  
28045 Madrid. España



## Comité de Ética

102-34

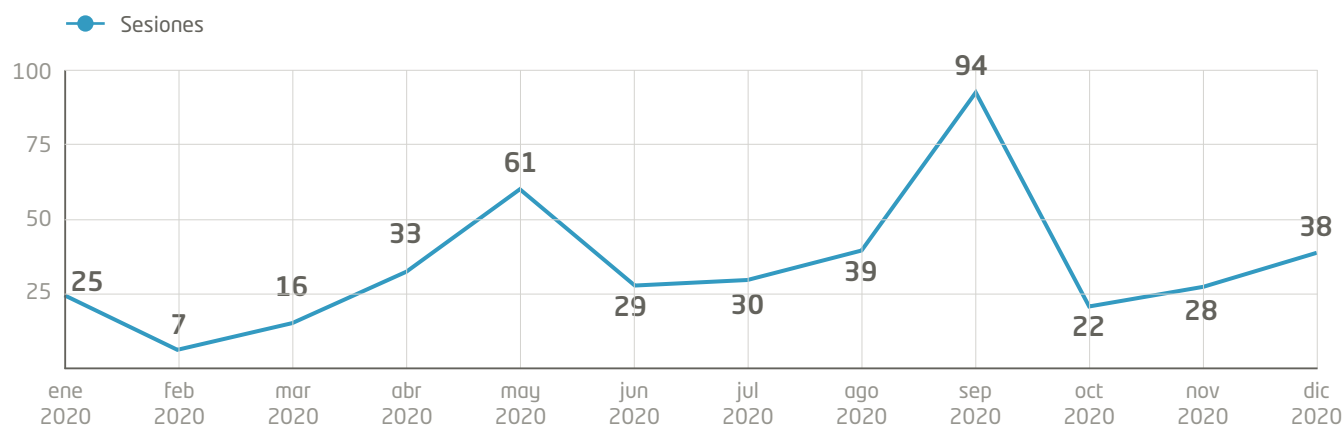
Es el órgano encargado de promover los valores y conductas de GRI Renewable Industries, dar el seguimiento, la comunicación, la difusión del Código Ético y apoyar en la resolución de dudas ante posibles denuncias o incidentes, todo ello a través de los canales de denuncia: vía email, telefónica o postal.

En el ejercicio 2020 el Comité de Ética recibió 30 denuncias, de las cuales solo una denuncia queda pendiente de resolución. En la tabla adjunta se muestra su distribución.

Durante el periodo bajo análisis se registraron 442 visitas al canal ético de 21 países, en su mayoría desde España (59%), India (6%), Finlandia (5%) y Brasil (5%).



Comportamiento	Denuncias Recibidas 2020	Pendientes resolución
Aceptación y ofrecimiento de regalos	0	0
Acoso (406-1)	0	0
Comercio ilícito, sanciones comerciales	0	0
Competencia leal y justa	0	0
Conflicto de interés	0	0
Corrupción y soborno	0	0
Discriminación	2	0
Esclavitud y empleo forzado	0	0
Falsedad de datos	0	0
Fraude	0	0
Impacto ambiental	0	0
Incidencias fiscales	0	0
Información e imagen del grupo	0	0
Prevención de blanqueo de capitales	0	0
Propiedad intelectual e industrial	0	0
Seguridad y salud	1	0
Vulneración de datos de carácter personal	0	0
Vulneración de información confidencial	0	0
Otros	27	1
<b>&gt; Total</b>	<b>30</b>	<b>1</b>



El canal web fue el preferido de los denunciantes con un 66% del total de forma directa y un 23% a través del enlace situado en la web de la compañía.

El tiempo que ha estado el canal disponible y en línea (SLA -Service Level Agreement) durante el año 2020 ha sido de un 99,998%.

Respecto a otros procedimientos incoados contra la sociedad, litigios en curso y sanciones, en 2020 ha tenido lugar un accidente de trabajo del que pudieran derivarse tanto una sanción administrativa como una indemnización por daños y perjuicios. No se ha recibido durante el 2020 ninguna sanción administrativa nueva como consecuencia de accidentes de trabajo (403-2).

No hay ningún otro procedimiento que tenga un impacto económico importante en el Grupo, en materia de competencia desleal y las prácticas monopólicas y contra la libre competencia (206-1), impactos en la salud y seguridad de las categorías de

productos y servicios (416-2), reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente (418-1), incumplimiento de las leyes y normativas en los ámbitos social, ambiental y económico (307-1 y 419-1).

A cierre de ejercicio, no se recibieron reclamaciones o multas significativas relacionadas con aspectos sociales, ambientales, económicos, prácticas laborales y/o derechos humanos, que superen los 100.000€ o que por su naturaleza tengan un impacto especial para la Compañía.

Se ha de reseñar que no se encontró ninguna actividad fraudulenta o casos de corrupción en las operaciones analizadas (205-3) y que todos los riesgos analizados, que puedan tener relación o no con fraude/corrupción, están asociados a un control para su mitigación (205-1).

## Formación

205-2 Y 412-2

Con el objetivo de que las políticas y guías sean conocidas por todos los empleados, se ha desarrollado un Plan de Formación, en el que se incluyen las modalidades "online" y presencial.

En 2019 se formó a través de un curso on-line y modalidad presencial a 2.720 profesionales (684 online 25% y 2.036 presenciales 75%), que supone el 68% de la plantilla.

En 2020, con la entrada en vigor del nuevo Código Ético y de Conducta, se ha diseñado y definido el nuevo modelo de formación "online" a través de GRI Academy, obligatorio para todos los empleados. Su lanzamiento está previsto el 24 de marzo de 2021 en todas las fábricas y oficinas de Iberia, para extender paulatinamente al resto de países.

Esta formación incluye aspectos generales sobre derechos humanos y anticorrupción. Con el fin de reforzar la formación en estas materias, en 2021 se aprobó un curso obligatorio en materia de "Fraude y corrupción", para todos los empleados.



# Riesgos y oportunidades

102-15, 102-29, 102-30, 103-1 Y 103-2

En GRI Renewable Industries trabajamos para mitigar y reducir los posibles riesgos a través de mecanismos integrados en la organización, tal y como se resume a continuación:



## Riesgo sobre la información financiera

Desde 2015, GRI Renewable Industries cuenta con un "Marco General de Control Interno" basado en la metodología COSO, que incluye:

- Política y Comité de Control Interno
- Estructura de controles clave a nivel entidad (ELC)
- Estructura de controles clave a nivel proceso

GRI tiene documentados aquellos procesos que considera con riesgo de impacto material en la elaboración de la información financiera. En ellos se describen los controles que permiten responder adecuadamente a los riesgos asociados al logro de los objetivos relacionados con la fiabilidad e integridad de la información financiera de tal forma que permiten prevenir, detectar, mitigar y corregir el riesgo de que se produzcan errores con la antelación necesaria.

La divulgación de los procesos, flujogramas y matrices se realiza a través del portal específico en Leading the Change, permaneciendo disponible para su consulta por cualquier miembro de la organización, constituyendo una herramienta más de trabajo.

Dentro de la función de aseguramiento del Control Interno, los controles clave son puestos a evaluación anualmente. Para ello se consideran los procesos con riesgos afectando la información financiera, valorando su probabilidad e impacto desde un punto de vista cualitativo y cuantitativo.

Como resultado de dicho análisis para el ejercicio 2020, se han seguido principalmente dos metodologías para la evaluación de la efectividad de los controles. Por un lado y de manera global para todas las plantas de GRI, ha sido medido a través de un proceso de autoevaluación. Por otro lado, se han realizado pruebas independientes de testeo de los controles para procesos locales en un total de 4 centros productivos, así como para 7 procesos centralizados. Ambos procedimientos han dado una cobertura total a los procesos y centros productivos en alcance en el ejercicio 2020. Los planes de acción están en mayor medida implantados o en curso a cierre del ejercicio. Esto ayuda a garantizar la razonabilidad y la fiabilidad de la información financiera, el cumplimiento de las normas y la legislación aplicable.

Cabe resaltar que debido a las circunstancias excepcionales derivadas de la pandemia por COVID-19, todas las iniciativas (a excepción de una en territorio nacional) han sido realizadas y supervisadas de manera telemática.

Adicionalmente, durante 2020, en aras de la mejora continua, se ha previsto una reevaluación general de los procesos, considerando aquellos con mayor impacto en la información financiera. Esta iniciativa, con un horizonte temporal de completitud 2020-2022, contempla una revisión completa de los procesos clave, riesgos y controles asociados.

Durante el 2020, se ha llevado a cabo la revisión y/o definición de un total de 12 procesos. Se estima que durante 2vo renovado de procesos y controles clave.



## Gestión de riesgo: nuevos proyectos

Derivado de posibles cambios en las líneas estratégicas de la compañía o de la situación del país, como cambios políticos, regulatorios, depreciación de la moneda, políticas energéticas, restricciones al comercio, etc.

Para su mitigación, cuando se desarrolla un nuevo proyecto, se realiza un minucioso estudio en el que se valoran y analizan todos los aspectos cuantitativos y cualitativos del proyecto, así como riesgos potenciales por parte de las distintas direcciones de la compañía previamente a su presentación al Consejo de Administración.

Todas las actuaciones y los posibles riesgos derivados de las mismas son analizados de forma continuada por la dirección y los equipos de la Sociedad, lo que permite su detección y la implantación de forma rápida y ágil de las medidas correctoras y las oportunidades de mejora.



## Riesgos operacionales

Son los derivados de fallos tecnológicos o de calidad, problemas de gestión, etc. que impliquen fallos de calidad en el producto, en los plazos de entrega, entre otros.

Los esfuerzos de la compañía se encaminan a mantener y mejorar las relaciones con los clientes, adaptándonos a sus necesidades, ampliando el portafolio de productos y servicios e incrementando la presencia global.

Para su mitigación se dispone de pólizas de riesgo y se desarrollan numerosas iniciativas y proyectos de mejora, medición y eficiencia, planes de contingencia, etc.

Una clara oportunidad deriva de la eficiencia en productos y procesos, que reduce los consumos, los tiempos de producción, los residuos, etc. y, con ello, mejora los costes y la rentabilidad. Además, a través de la innovación nos adecuamos a las necesidades del mercado.



## Riesgos reputacionales, éticos y de derechos humanos

Son los ocasionados por posibles comportamientos contrarios a las pautas marcadas en los códigos y políticas de GRI Renewable Industries en temas de ética, derechos humanos y anticorrupción.

Para su mitigación, a través de la Dirección de Cumplimiento Corporativa y de los responsables en las diferentes plantas, incidimos nuevamente en el plan de formación global sobre las políticas y códigos en materia de compliance aplicable a todo el personal en los países en los que tenemos presencia. Asimismo, se mantiene vigente el Comité de Cumplimiento y los pertinentes canales de comunicación (Canal Ético), para dar respuesta a las denuncias y conflictos que puedan surgir.

Mediante estos mecanismos, hemos mitigado los riesgos y mejorado la comunicación y gestión sobre impacto económico local de las fábricas (oportunidades de negocio a proveedores locales, puestos de trabajo, mejora de la economía en la zona, pago de impuestos, etc.).

Dentro de las oportunidades destacan las numerosas actuaciones que nos permiten fortalecer los principios éticos del Grupo, minimizar los riesgos e impulsar la reputación de la compañía.

Respecto a la financiación de proyectos, en 2020 se han requerido cláusulas o compromisos de cumplimiento en materia laboral, ambiental y en derechos humanos, directamente relacionados con el cumplimiento de los tratados internacionales y/o los Principios de Ecuador, en 3 contratos, además de la financiación sostenible del ICO (412-3).



## Riesgos relacionados con la seguridad y salud

La Seguridad y Salud de los trabajadores constituye un factor estratégico y una obligación, presente siempre en la toma de decisiones y en el desarrollo de planes de trabajo enfocados a la mejora constante de la seguridad y de las condiciones de trabajo en las fábricas y oficinas.

Para su mitigación, a través de la Política Integrada, las medidas de concienciación y formación, así como los sistemas de gestión, bajo el estándar ISO 45001 y el sistema de excelencia IPRL, gestionamos activamente todos y cada uno de los riesgos identificados, implementando medidas preventivas y correctoras para reducir tanto la probabilidad como la severidad de cualquier evento no deseado, con criterios comunes y requisitos superiores a los establecidos en la legislación aplicable.

Esto nos permite identificar y desarrollar acciones y oportunidades de mejora que contribuyen a mejorar el entorno y el clima laboral de los distintos profesionales.



## Riesgos frente al Cambio Climático 201-2

El entorno actual nos muestra que los riesgos asociados a los problemas ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) como el cambio climático, la escasez de agua y los derechos humanos, son cada vez más relevantes. Por ello, es necesario incorporarlos en la toma de decisiones, la estrategia comercial, la gestión y el desempeño de la compañía.

Una buena gestión de estos aspectos minimiza los riesgos reputacionales, regulatorios, laborales, de acceso al capital y al crédito, entre otros. Asimismo, se incorpora el principio de precaución y mejora continua a través del Código Ético y de Conducta, la Política Integrada y la Política de Sostenibilidad (102-11).

Entre estos riesgos, destaca el derivado del "cambio climático". Para frenar este riesgo, se han puesto en marcha distintas iniciativas como el "New Green Deal" de la UE, regulaciones más restrictivas y las demandas de la sociedad civil.

El ejercicio 2020 ha supuesto para GRI Renewable Industries un periodo de reflexión en el que definir una hoja de ruta hacia un futuro neutro en emisiones, a través del "Plan Carbon Neutral 2030/50".

Para ello, es fundamental conocer los riesgos frente al cambio climático a los que nos enfrentamos y las medidas que ayuden a mitigar estos riesgos.

En 2020 se analizaron a nivel corporativo los potenciales riesgos transversales que pueden afectar al negocio, con el objetivo de trasladar y particularizar estos riesgos a los distintos países e instalaciones, en los próximos dos años.

Para la identificación de riesgos se toman como referencia las recomendaciones y categorizaciones del estándar Task Force on Climate related Financial Disclosures (TCFD) del Financial Stability Board (FSB). Este análisis se realizó en colaboración con los distintos departamentos corporativos que forman parte del proyecto carbón neutral.

El resultado de este proceso se integró en el mapa de riesgos global de GRI Renewable Industries, en el ámbito de riesgos de ética y sostenibilidad. El resultado muestra que la compañía tiene implantados los procesos adecuados para gestionar los riesgos emergentes y de cambio climático en el medio y largo plazo, por lo que su impacto final se considera bajo o muy bajo. Asimismo, se han definido medidas de mitigación e identificado las oportunidades de mejora, crecimiento y desarrollo del negocio.



Tipo de riesgo: Físico	Impacto
Riesgos agudos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Daños en fábricas e instalaciones (problemas de producción).</li> <li>• Daños en los procesos/logística y retrasos en la entrega (cadena de suministro).</li> <li>• Daños en producto o problemas en la logística de entrega (cliente)</li> </ul>
Riesgos crónicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fábricas e instalaciones (escasez de agua, restricciones, incremento de precios, etc.).</li> <li>• Upstream y downstream (falta de suministro, incremento precio, deslocalización, etc.).</li> </ul>
Tipo de riesgo: Transición	Impacto
Riesgos normativos y legales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Normas actuales y emergentes (cambio climático, precio del carbono, etc.).</li> <li>• Legal (incumplimientos)</li> </ul>
Riesgos tecnológicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pérdida de valor equipos</li> <li>• Inversiones tecnológicas</li> <li>• Adaptación del producto</li> </ul>
Riesgos mercado	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Escasez y precio de las materias primas y recursos naturales</li> <li>• Adaptación del producto y proceso</li> <li>• Cambios en las tendencias de consumidores y gobiernos</li> </ul>
Riesgos reputacional	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Daños a la imagen y marca</li> </ul>



## Riesgos de seguridad informática, procesos y protección de datos

### Soporte a procesos de negocio

Los sistemas son un elemento fundamental para la ejecución de los procesos e implantación de la estrategia de negocio, todavía más en un entorno de colaboración e innovación basado en tecnologías emergentes y en un contexto empresarial cada vez más turbulento.

Los sistemas y la organización IT son imprescindibles para aprovechar la ola más potente de la transformación digital.

El departamento de IT de GRI Renewable Industries vive un desafiante equilibrio entre la necesidad de innovación digital a escala de la empresa y la necesidad de mantener y operar sobre los sistemas y procesos actuales más importantes, para mantener la excelencia operativa.

El año 2020 ha sido un gran reto en este aspecto: se ha mantenido y evolucionado el sistema centralizado ERP SAP, los servicios de infraestructura y las comunicaciones del Grupo, poniendo foco en el soporte al negocio, la eficiencia y rentabilidad.

El escenario creado por la pandemia COVID-19 ha puesto a prueba los servicios IT prestados ya anteriormente para proporcionar a todas las personas de la organización capacidades para un acceso flexible y seguro a los recursos de la empresa, así como la interacción con los clientes y proveedores, no solo aumentando la productividad y la experiencia de usuario, sino garantizando la continuidad en los procesos de negocio en los escenarios de lock-down.

Al mismo tiempo, se han lanzado proyectos de transformación para alinear la estrategia del negocio con la de sistemas y seguir avanzando conjuntamente en el viaje hacia la transformación digital.

Se ha seguido trabajando en iniciativas tecnológicas para permitir añadir capacidades IT y nuevos modelos operativos, como el sistema de control de la producción en tiempo real MII, basado en la denominada tecnología de "hiper-convergencia".

La hiper-convergencia cierra la brecha existente entre la infraestructura tradicional, los servicios de nube pública y las líneas de producción. Ésta habilita un enfoque de "cloud híbrido" en un entorno industrial, manteniendo la infraestructura y los datos críticos bajo el control de GRI, con la capacidad de integrarlos con las máquinas en las plantas y con aplicaciones y datos en la nube.

En algunos casos, para gestionar la escalabilidad de las capacidades IT, puede ser necesaria la colaboración de terceras partes, para lo que se sigue un proceso imparcial de publicación de pliego de necesidades, recepción y valoración de varias ofertas y selección final, atendiendo a los criterios de calidad en el soporte al negocio y eficiencia de los sistemas.

En GRI Renewable Industries tenemos el convencimiento de que la información se ha convertido en un activo estratégico para la empresa y garantizar su seguridad es uno de los grandes retos del Grupo.

### Seguridad de la Información

En la actualidad, las amenazas cibernéticas siguen creciendo en ingenio y frecuencia, el fraude online no deja de evolucionar gracias a nuevas técnicas de ingeniería social y son los responsables de pérdidas millonarias en las empresas de todo el mundo.

En este aspecto, el escenario creado por la pandemia COVID-19, si por un lado ha impulsado la utilización de herramientas digitales de trabajo y colaboración, por otro ha expandido la superficie de exposición a posibles ataques, incluyendo técnicas que han llegado incluso a utilizar la sensibilidad de las personas hacia todo lo inherente la pandemia y en general su salud como elemento de entrada de posibles ataques.

Además, la rápida proliferación de los dispositivos inteligentes y la conectividad dada por el internet de las cosas (IoT), unida a la falta de estándares globales de seguridad, hace que muchos de estos dispositivos sufran grandes vulnerabilidades y dejen expuesta la información personal y empresarial.

Muestra de esta tendencia, es el aumento de los secuestros de equipos informáticos empresariales por parte de los hackers, por ejemplo, con el fin de "minar" criptomonedas, a través de modernos malware que, diseñados para ir tras las redes empresariales con ese fin, pueden llegar a colapsarlas e incluso dañar el hardware.



En línea con lo anterior, también aumentan los intentos de fraude por suplantación de personalidad (phishing), por lo que cada día se hace más relevante la adecuación de las políticas de seguridad de la información y los dispositivos con el fin de proteger tanto los activos como la seguridad de las personas.

Por ello, establecemos los mecanismos necesarios para salvaguardar la privacidad de la información y la protección de los datos de clientes y proveedores, así como para gestionar y tratar adecuadamente la documentación en función de su nivel de relevancia, y para reforzar la seguridad, los procedimientos de seguridad de la información se revisan periódicamente, y los sistemas se testan de forma continuada para garantizar su estanqueidad.

En el año 2020, para mejorar las políticas de seguridad se han llevado a cabo, entre otras, las siguientes acciones:

- Escaneo periódico de los sistemas para identificar vulnerabilidades externas e internas y corrección en función de su nivel de criticidad.
- Diagnóstico sobre la seguridad de la información y sus riesgos en base a la norma ISO 27000.
- Campañas y acciones formativas para reforzar la concienciación y formación de los empleados del grupo.

Asimismo, hemos seguido soportando y mejorando las medidas pertinentes para aplicar la normativa europea de privacidad de datos (GDPR), que implica un nivel de supervisión más transversal sobre la protección de la información de datos personales.

## Principales riesgos 2020

En 2020, GRI Renewable Industries se enfrentó, además de a los diferentes riesgos derivados de la situación del mercado en los países en los que opera, a todos aquellos derivados de la situación generada como consecuencia de la pandemia global de la COVID-19. Los efectos de la pandemia han sido múltiples, afectando en algún momento, en mayor o medida, a todas las áreas geográficas.

- El empeoramiento de la situación económica y social general como consecuencia de la pandemia COVID-19.
- El cambio del modelo de tarificación del mercado eólico en países con presencia de GRI Renewable Industries (Turquía, Sudáfrica, EE. UU., India).
- La tensión en las cadenas de suministro como consecuencia de los desajustes logísticos y productivos consecuencia de la COVID-19.
- Las preocupaciones relacionadas con el fraude de datos, los ataques cibernéticos y otras vulnerabilidades tecnológicas.
- Tendencia a la concentración de grandes clientes, lo que reduce su número.
- Los riesgos derivados de las políticas proteccionistas y el establecimiento de aranceles entre los principales actores del comercio internacional.
- Depreciación de la moneda en algunos países en los que tenemos presencia.
- La volatilidad del precio de las materias primas y, por tanto, en la valoración del stock disponible en las fábricas. Esto, unido a la mayor presión de los clientes respecto al precio, repercute en un estrechamiento de los márgenes a cada paso de la cadena de suministro.
- El crecimiento de la conciencia ambiental, social y de gobernabilidad (ESG), además de los riesgos derivados del cambio climático, las catástrofes naturales y las enfermedades.

La Pandemia ha generado diversos niveles de incertidumbre y efectos económicos prolongados, que afectarán a los futuros ejercicios de manera no cuantificable. La enorme extensión de la pandemia y la falta de información sobre la duración de la misma, nos hacen prever un escenario macroeconómico muy complicado.





# Asociaciones y organizaciones

102-13

GRI Renewable Industries establece relaciones de forma desinteresada con organismos públicos de carácter local y con total transparencia según marcan las pautas el Código Ético. No realiza contribuciones económicas o en especie a partidos políticos, ni a través de patrocinios o donaciones, contrarias a la ley.

Su relación con las administraciones es transparente y responsable, y está relacionada principalmente con asuntos que afectan a su sector, que son normalmente canalizados a través de las asociaciones (4.15-1).



**GRI** Renewable Industries

## GRI CORPORATIVO

- Seres



**GRI** Castings

## GRI CASTINGS

- Asociación de Fundidores del País Vasco



**GRI** Flanges Iraeta

## GRI FLANGES IRAETA

- Asociación empresarios de Gipuzkoa (ADEGI)



**GRI** Calviño Towers Argentina

## GRI ARGENTINA

- Cámara Eólica Argentina



**GRI** Towers Galicia

## GRI TOWERS GALICIA

- AICA
- Asociación de Industriales Metalúrgicos de Galicia (ASIME)
- Centro Tecnológico AIMEN



**GRI** Towers Sevilla

## GRI TOWERS SEVILLA

- Asociación Empresarial para la Promoción del Puerto de Sevilla



**GRI** Towers South Africa

## GRI TOWERS SUDÁFRICA

- Steel and Engineering Industries Federation of South Africa
- South African Wind Industry Association



**GRI** Towers Texas

## GRI TOWERS TEXAS

- Amarillo Chamber of Commerce
- Panhandle Human Resources



**GRI** Towers Turkey

## GRI TURKEY

- Bandirma Organize Industrial Zone (BOSB)
- Gönen Chamber of Commerce (GTO)
- Balıkesir Chamber of Industry (BSO)
- Istanbul Metal and Mining Exporter Commerce del Noroeste (IMMIB)